

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13767 ÁVILA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 763/2010 referente al concursado FLORENTINO YUCRA, con N.I.E. X5269201Q, con domicilio en Santa María del Tiétar (Ávila), C/ Pinar, n.º 16, C.P. 05429, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de julio de 2011, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ávila, 18 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029208-1